



RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de relevamiento de información específica sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la Contraloría General del Estado (CGE).

Informe N°: UAI-008/2024

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento de información específico es la recopilación y evaluación de la documentación e información relativa al proceso de elaboración e implementación del PISLEA, con el fin de establecer la auditabilidad del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/008/2019 de 11 de enero de 2019, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 3251 del 12 de julio de 2017 y las directrices señaladas en el “Anexo 1. Contenido mínimo del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos” que forma parte del citado decreto supremo.

Objeto: El objeto del relevamiento de información específico lo constituye la documentación administrativa e información relacionada con la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Contraloría General del Estado.

Conclusión: Como resultado del relevamiento de información realizada, concluimos que la Contraloría General del Estado ha elaborado su Plan Institucional de Implementación de Software libre y Estándares Abiertos conforme a las directrices señaladas en el “Anexo 1. Contenido mínimo del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos” aprobado mediante Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, lo cual permite su implementación, por lo que corresponde realizar la actividad de control interno posterior.

No obstante, lo señalado y debido a que a la fecha, se tiene pendiente la emisión de siete instrumentos normativos relacionados con la implementación de software libre y estándares abiertos, y no se cuenta con normativa interna relacionada con el cambio de Software Libre y Estándares Abiertos, corresponde se tomen las acciones necesarias de manera inmediata para su emisión y aprobación.

La Paz, diciembre de 2024